

32.1 |

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-170
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COVALIDACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca siendo las 2:00 P.m. del día jueves, 27 de marzo de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

OBSERVACIÓN 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S	27 de marzo de 2025 11:15 a.m-10:52 a.m- 11:54 a.m.	3
Evidencia 1 de 3: De: Jonatan Eliecer Zabala Serna Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 11:15 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Cc: JUBILEINA LEON MORENO Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES FCD-170.  BSERVACIONES No 2.pdf 104 KB Evidencia 2 de 3: De: Jonatan Eliecer Zabala Serna Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 10:52 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Cc: JUBILEINA LEON MORENO Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES FCD-170.  OBSERVACIONES A LA SOLIC... 177 KB Evidencia 3 de 3: De: Jonatan Eliecer Zabala Serna Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 11:54 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Cc: JUBILEINA LEON MORENO Asunto: OBSERVACIONES Y ACLARACIONES FCD-170.  BSERVACIONES No 3.pdf Descargado		

Nota aclaratoria. No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Elaboró: Claudia Patricia R. *Ce*
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras *[Firma]*

32.1-41